



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO  
**CERTIFICADO DE ACUERDO C/A N° 04/2024**

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su segunda sesión ordinaria para el período 2024, celebrada con fecha 15 de abril del mismo año, a proposición de la Facultad de Educación y Humanidades y la Dirección de Formación Continua, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 letra e) del Estatuto Orgánico de la Corporación y por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó recomendar a la H. Junta Directiva, a través del Sr. Rector, la creación del Programa de Formación Continua denominado **Diplomado en Teatro para la Educación Integral**, aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la consiguiente creación de la certificación académica de Diplomado o Diplomada en Teatro para la Educación Integral, a que dicho Programa conducirá.

Se dejó constancia que el Diplomado en Teatro para la Educación Integral será impartido por esta Casa de Estudios Superiores a través del Departamento de Estudios Generales, de la Facultad de Educación y Humanidades, en las Sedes Chillán y Concepción, bajo modalidad semipresencial, a partir del mes de agosto del año 2024, por un total de ciento cuarenta (140) horas pedagógicas directas, correspondientes a una duración de un (1) semestre, y que la certificación de Diplomado o Diplomada en Teatro para la Educación Integral se otorgará a/la participante que cumpla los siguientes requisitos, evidenciando con ello haber adquirido la competencia declarada en el respectivo Perfil de Egreso:

- a.- Haber aprobado todas las actividades académicas contempladas en el respectivo Plan de Estudios, correspondientes a 7 créditos del Sistema de Créditos Transferibles - SCT, con una calificación final igual o superior a 4.0, y
- b.- Registrar un porcentaje global de asistencia igual o superior al 75% en las actividades establecidas en el Plan de Estudios.

El Consejo Académico adoptó su acuerdo en base documento de 68 páginas, preparado por la Facultad de Educación y Humanidades denominado *Diplomado en Teatro para la Educación Integral, Facultad de Educación y Humanidades, Departamento de Estudios Generales*, de enero de 2023, antecedente que es tenido a la vista por los Consejeros y Consejeras asistentes y que se entiende formar parte integrante de este acuerdo para todos los efectos.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua, para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por el Consejo Académico, sea necesario introducir en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia del acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

El Consejo Académico decidió llevar a efecto el acuerdo adoptado desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.

ROMINA BAZAES MUÑOZ  
SECRETARIA  
CONSEJO ACADÉMICO  
MINISTRA DE FE

Concepción, 15 de abril de 2024.

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)